



Oficio No. DGAAEA 339/2024

### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

**DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR**

**Directora**

**Sistema de Enseñanza Abierta**

**Región Orizaba**

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **20 de febrero de 2024**, publicado y dado a conocer en el **Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Orizaba** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN

#### PROGRAMA EDUCATIVO: Administración

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
Contabilidad financiera	4	90091	28572	IOD	Jorge Díaz Enríquez	DESIGNADO
					Antonio Ramírez Zepeda	NO DESIGNADO
Contabilidad financiera	4	90105	13103	IOD		DESIERTA
Métodos cuantitativos	4	58205	19040	IOD	Jorge Alberto Galán Montero	DESIGNADO
Previsión social	4	79127	23069	IOD	Iván Jesús Díaz Enríquez	DESIGNADO
					Alejandra Reich López	NO DESIGNADA
Mercadotecnia digital	4	18162	16455	IOD	Edmundo Sosa Morales	DESIGNADO
					María del Carmen Moreno Reyes	NO DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico Administrativa**

circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 23 de Febrero de 2024

  
**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**

Director General  
Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin  
C.c.p. Archivo